

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

O. A. CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID

54 *RESOLUCIÓN 13 de julio de 2021, de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato denominado “Virtualización de tarjetas de transporte basado en el modelo de sistemas operativos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Organismo.
 - c) Número de expediente: SG-7/2020.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Virtualización de tarjetas de transporte basado en el modelo de sistemas operativos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 72500000-0.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de febrero de 2021.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 5 de febrero de 2021.
 - “Perfil del contratante”: 4 de febrero de 2021.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria,
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 6.201.100,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 6.201.100,00 euros.
 - Importe total: 7.503.331,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 6 de mayo de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de julio de 2021.
 - c) Contratista: NXP Semiconductors Netherlands BV.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 6.201.100 euros.
 - Importe total: 7.503.331 euros.

Denominación/Objeto	Precio ofertado
CUOTA BASE año 1	296.100 €
CUOTA BASE Años 2 a 5	180.250 €
TARIFA PRIMER TRAMO	1,50
TARIFA SEGUNDO TRAMO	1,30
TARIFA TERCER TRAMO	1,00

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 13 de julio de 2021.—El Director-Gerente, P. D. F. (Resolución de 23 de noviembre de 2015), el Secretario General, Pablo Bodega Herráez.

(03/23.835/21)

